**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR**
**DEL PODER EJECUTIVO DE SAN LUIS POTOSÍ.**
**OFICIO: OM/UT/119/2025**
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 15 DE ABRIL DEL 2025**

**LIC. GLORIA ELSA FERNÁNDEZ ÁNGELES.**
**ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.**
**PRESENTE.**

En atención al oficio **OM/DOM/187-25** recibido de fecha 08 de abril del 2025 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, hago de su conocimiento que esta unidad a mi cargo ofrece únicamente el trámite para la atención de las solicitudes de información a resguardo de la Oficialía Mayor como Sujeto Obligado y cuyo requisitos son los siguientes:

I. Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante;
II. Domicilio o medio para recibir notificaciones;
III. La descripción de la información solicitada;
IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y
V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional, por lo que no se cuenta con un formato establecido para dicho trámite. Referente a los servicios y sus requisitos, la Unidad de Transparencia no ofrece los mismos.

Agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. HÉCTOR MIGUEL DÁVILA GUERRERO.**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"
Minutario / Expediente.
C.C. Lic. Karla Patricia Nájera Gallegos. Directora General de Planeación y Modernización Administrativa.
JML